



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023

En la villa de Moraleja, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Israel AMOR SERRANO, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Soledad TOVAR IGLESIAS, Don David TORRES MORENO, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña Isidra MONFORTE MONTERO, Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ, Don Antonio PÉREZ VALLE y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M^a Vega PEREIRA GONZÁLEZ, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, informa al Pleno de que la Diputación de Cáceres propone al Ayuntamiento de Moraleja para la Medalla al Mérito de Protección Civil de Moraleja, dando la enhorabuena por este reconocimiento que refleja el carácter solidario de Moraleja y su ciudadanía.

Seguidamente pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 04 de julio de 2023.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-P.S.O.E. y 3 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha **04 de julio de 2023**.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

***Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

-De los pagos realizados durante este periodo que han sido 158.620,91 €.

-Se han pagado las facturas de la primera quincena de junio, actualmente se están preparando para fiscalizar la semana que viene la segunda quincena de junio y primera de julio para proceder al pago.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Con respecto a subvenciones se ha recibido de Consejería de Cultura, Turismo y Deporte escrito del 18 de julio por el que se ha asignada una subvención de 1.300.000 euros de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible en destino para trece zonas de baño en Extremadura, entre ellas, está la piscina del parque fluvial Feliciano Vegas, la piscina natural de la Alameda a la que le corresponden 100.000 euros, dicha actuación se encuadra dentro de la acción de cohesión en destino designado a Extremadura Destino de Experiencias.

-El pasado 19 de julio apareció en el DOE la concesión a Moraleja de la subvención del Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles en Municipios por importe de 19.000 euros que vienen a cubrir el 90% de los costos laborales de la Técnica Municipal en Ciudades Saludables.

-Hoy se ha procedido a la apertura de ofertas para la enajenación de la parcela registral 11762, la parcela inscrita en el Registro con nº 11762, cuyo valor de tasación fue de 185.144,91 euros ha sido asignada a la empresa Servicios Integrales Alji y el importe que ha ofertado han sido 190.313 euros más Iva.

-La semana pasada se han constituido ya las comisiones informativas que trabajarán todos los asuntos de Pleno recogiendo aquellas propuestas necesarias para enriquecer los acuerdos plenarios.

***Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 20 de Abril de 2023 hasta el 9 de Julio de 2023, concretamente desde el Decreto nº 2023-0361 hasta el Decreto nº 2023-598 estando a disposición de los Sres. y Sras. Concejales/as.

Fecha	Resumen
20/04/2023	EXPTE. 265/2023: TOMA CONOCIMIENTO INICIO ACTIVIDAD DE C.M. PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES
20/04/2023	EXPTE. 590/2023: BAJA VADO PERMANENTE
20/04/2023	APROBACIÓN BASES PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA
20/04/2023	EXPTE. 364/2023: DENEGACIÓN LICENCIA DE OBRAS
20/04/2023	INCOACIÓN EXPEDIENTE PARA PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA
24/04/2023	EXPTE. 816/2022: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
24/04/2023	EXPTE. 1489/2022: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
24/04/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030298
24/04/2023	EXPTE. 605/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
24/04/2023	CESIÓN USO EXCLUSIVO VEHÍCULO A E. P. DUAL EMPLEO 2023 EL POSTUERO III
24/04/2023	SOLICITUD ACREDITACIÓN COMO CENTRO DE FORMACIÓN. ESCUELA PROFESIONAL DUAL DE EMPLEO 2023. EL POSTUERO III.
25/04/2023	CONVOCATORIA Y APROBACIÓN BASES PROCESO SELECTIVO (PCEME 2023)
25/04/2023	ABONO PRODUCTIVAD EMPLEADOS PÚBLICOS
25/04/2023	ABONO PRODUCTIVAD POLICÍA LOCAL
25/04/2023	ABONO HORAS EXTRAS Y SERVICIO DE GUARDIA
25/04/2023	ABONO AYUDAS SOCIALES
25/04/2023	EXPTE. 534/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

25/04/2023	EXPTE. 503/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/04/2023	EXPTE. 496/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/04/2023	CONTRATO MENOR: DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION, SENDERO NOCTURNO AL PARAJE "EL CHORRERON"
26/04/2023	EXPTE. 619/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/04/2023	APROBACIÓN FACTURAS REMESA Nº 4 E.P. DUAL EL POSTUERO II
26/04/2023	EXPTE. 614/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/04/2023	EXPTE. 612/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
27/04/2023	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA AGENTE POLICÍA LOCAL
28/04/2023	APROBACION FACTURAS PRIMERA QUINCENA ABRIL 2023
28/04/2023	EXPTE. 625/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
03/05/2023	APROBACIÓN MEMORIA ESCUELA PROFESIONAL DUAL DE EMPLEO III
04/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030001
04/05/2023	DELEGACIÓN DE SECRETARÍA CON EFECTOS 5 DE MAYO 2023
04/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031011
04/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030142
05/05/2023	EXPTE. 485/2023: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA
06/05/2023	CONCESIÓN DE PLAZO PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PCEME 2023)
06/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030872
06/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030267
06/05/2023	EXPTE. 640/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
09/05/2023	TOMA EN CONSIDERACIÓN INICIA ACTIVIDAD DESTINADA A C.M. DESPACHO DE PAN
09/05/2023	EXPTE. 647/2023: ALTA VADO PERMANENTE
09/05/2023	EXPTE. 637/2023: ALTA VADO PERMANENTE
09/05/2023	EXPTE. 656/2023: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
11/05/2023	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PCEME 2023)
11/05/2023	EXPTE. 657/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
11/05/2023	EXPTE. 664/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
11/05/2023	APERTURA PLAZO ACREDITACIÓN REQUISITOS AUXILIAR AYUDA DOMICILIO (PCEME 2023)
12/05/2023	LISTADO PROVISIONAL PUESTO SECRETARIO/A INTERINO/A
12/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031054
13/05/2023	RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE Y TRÁMITE AUDIENCIA BAJA OFICIO PADRÓN DE HABITANTES
13/05/2023	EXPTE. 661/2023: LICENCIA SEGREGACIÓN - INNECESARIEDAD SEGREGACION
13/05/2023	RECTIFICACIÓN ERROR LISTA CANDIDATOS PRESELECCIONADOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PCEME 2023)
13/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030884
13/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030992
16/05/2023	EXPTE. 693/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
16/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031099





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

16/05/2023	EXPTE. 701/2023: APROBACION FACTURAS 2ªQUINCENA ABRIL 2023
17/05/2023	EXPTE. 465: DESESTIMACIÓN BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
18/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031061
18/05/2023	APROBACIÓN LSTA DEFINITIVA, NOMBRAMIENTO ÓRGANO SELECCIÓN Y SEÑALAMIENTO FECHA EJERCICIOS PROVISIÓN INTERINA PUESTO SECRETARIA
18/05/2023	CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA AL TITULAR DE DERECHO
18/05/2023	APROBACIÓN MEMORIA PFEA 2023.GARANTÍA DE RENTAS 2023.
18/05/2023	CONCESIÓN AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO SOCIAL PARA CONTINGENCIAS EXPTE. 030907
18/05/2023	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN AUX. AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2023)
18/05/2023	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (PCEME 2023)
23/05/2023	EXPTE. 631/2023: INICIO EXPEDIENTE Y TRÁMITE AUDIENCIA BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES
23/05/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030262
23/05/2023	APROBACIÓN MEMORIA PFEA 2023 (GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023)
23/05/2023	EXPTE. 676/2023: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A TITULAR DE DERECHO
23/05/2023	EXPTE. 675/2023: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A TITULAR DE DERECHO
24/05/2023	ABONO SESIÓN TRIBUNAL PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PCEME 2023)
25/05/2023	CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A.D.MORALEJA C.B.
01/06/2025	ABONO SECIÓN TRIBUNAL AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2023)
01/06/2025	EXPTE. 759/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
01/06/2025	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030983
01/06/2025	CONTRATACIÓN 7 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2023)
01/06/2025	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031062
01/06/2025	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030833
01/06/2025	EXPTE. 662/2023: INICIO AUDIENCIA Y ALEGACIONES A EXPTE. DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN HABITANTES
01/06/2025	EXPTE. 669/2023: INICIO AUDIENCIA Y ALEGACIONES A EXPTE. DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN HABITANTES
01/06/2025	EXPTE. 738/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
02/06/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031099
02/06/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030639
02/06/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031039
05/06/2023	PROPUESTA NOMBRAMIENTO SECRETARIA INTERINA
06/06/2023	DELEGACIÓN DE SECRETARÍA DESDE 6 DE JUNIO DE 2023
06/06/2023	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN FESTEJOS TAURINOS S.B.V. 2023
07/06/2023	CONTRATO MENOR: FORMACIÓN DIGITAL PARA EL COMERCIO DE MORALEJA, CREACIÓN DE REDES SOCIALES Y MANTENIMIENTO 10 MESES
07/06/2023	APROBACIÓN EXPTE., PLIEGOS Y DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA DE LA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	CONTRATACIÓN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MUSICALES A CELEBRAR DURANTE LAS FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA 2023
07/06/2023	APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MUSICALES A CELEBRAR DURANTE LAS FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA 2023
08/06/2023	EXPTE. 789/2023:CAMBIO UBICACIÓN VADO PERMANENTE N.º 670
08/06/2023	CONSTITUCIÓN REGISTRO DE INTERESES
08/06/2023	ACEPTACIÓN RENUNCIA COMO FUNCIONARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MERCADILLO TRADICIONAL Y VENTA AMBULANTE
08/06/2023	EXPTE. 775/2023: APROBACION FACTURAS 1ª QUINCENA MAYO 2023
08/06/2023	EXPTE. 783/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
09/06/2023	APROBACIÓN 5ª REMESA FACTURAS E.P. EL POSTUERO II
09/06/2023	CESE DEDICACIÓN PARCIAL CARGO ELECTO (RETRIBUCIONES)
12/06/2023	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE SISTEMA CONTRATACIÓN RELEVO DEL ELECTRICISTA MUNICIPAL
12/06/2023	GRATIFICACIÓN ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 28 DE MAYO DE 2023
12/06/2023	DEVOLUCIÓN FIANZA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA REDACCION DE PROYECTO PARA AMPLIACIÓN CEMENTERIO
12/06/2023	EXCEDENCIA FUNCIONARIA DE CARRERA
12/06/2023	DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
12/06/2023	EXPTE. 733/2023: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A TITULAR DEL DERECHO
12/06/2023	EXPTE. 733/2023: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A TITULAR DEL DERECHO
12/06/2023	EXPTE. 807/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DESTINADA A CAFÉ BAR DE 3ª CATEGORÍA
12/06/2023	EXPTE. 617/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DESTINADA A SALÓN DE JUEGOS Y CAFÉ BAR
12/06/2023	EXPTE. 740/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO
12/06/2023	EXPTE. 769/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A PANADERÍA
13/06/2023	EXPTE. 803/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
13/06/2023	EXPTE. 678/2023: LICENCIA OBRA MENOR
13/06/2023	ABONO SESIONES TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN INTERINA PUESTO SECRETARÍA
13/06/2023	EXPTE. 728/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA CAFÉ BAR
14/06/2023	CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CORPORACIÓN 2023: ARQUEO, INVENTARIO Y CITACIÓN PLENO CONSTITUCIÓN
14/06/2023	CONVOCATORIA Y APROBACIÓN BASES 6 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) PLAN LOCAL EMPLEO Y EMPRESAS 2022-2023
14/06/2023	CONTRATACIÓN MONITOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES ESCUELA PROFESIONAL "EL POSTUERO II"





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

14/06/2023	EXPTE. 760/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A SALÓN DE JUEGOS Y CAFÉ BAR
14/06/2023	EXPTE. 822/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRICOLA
16/06/2023	CONTRATACIÓN SUSTITUCIÓN POR BAJA VOLUNTARIA 1 PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (INSTALACIONES DEPORTIVAS) (PCEME 2023)
16/06/2023	APROBACIÓN BASES III EDICIÓN CONCURSO DECORACIÓN PEÑAS
16/06/2023	APROBACIÓN BASES IV EDICIÓN CONCURSO FOTOGRÁFICO "LOS ENCIERROS, UN INSTANTE ÚNICO"
16/06/2023	APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO PARA INSTALACION DE MUSEO SAN BUENAVENTURA EN CASA TORIL
17/06/2023	TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A LOCAL DE OCIO INFANTIL
19/06/2023	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MERCADILLO TRADICIONAL Y VENTA AMBULANTE
19/06/2023	ADJUDICACION C.M. SERVICIO de MONTAJE Y DESMONTAJE DEL VALLADO DE LAS FIESTAS DE SAN BUANEVENTURA 2023
20/06/2023	CONCESIÓN 50% SUBVENCIONES DEPORTIVAS
20/06/2023	INICIO EXPTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN FIESTAS PATRONALES SAN BUENAVENTURA
21/06/2023	DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIO ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN ESPECTÁCULOS TAURINOS S.B.V. 2022.
22/06/2023	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA III EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2023, APROBACIÓN PLIEGOS Y DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA
22/06/2023	APROBACIÓN BASES I EDICIÓN CONCURSO ESCAPARATES GATA NEGRA
22/06/2023	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA III EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2023
22/06/2023	APROBACIÓN BASES I EDICIÓN CERTAMEN (CONCURSO REPOSTERO) UN POSTRE + QUE CRIMINAL
23/06/2023	EXPTE. 816/2023: EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
26/06/2023	247/2023: REMISIÓN AL CONSEJO EMPADRONAMIENTO DE EXPTE. BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES
26/06/2023	EXPTE. 862/2023: CONCESIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
26/06/2023	APROBACIÓN EXPEDIENTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BUENAVENTURA
26/06/2023	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PLAN LOCAL DE EMPLEO Y EMPRESAS 2022-2023)
26/06/2023	ABONO PRIMER 50% SUBVENCIÓN NOMINATIVA INNOVACIÓN EDUCATIVA A COLEGIO JOAQUÍN BALLESTEROS
27/06/2023	EXPTE. 855/2023: CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE PLACA N° 704
27/06/2023	ADJUDICACION CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES DE LAS FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA 2023
27/06/2023	EXPTE. 952/2022: RENOVACION LICENCIA DE SEGREGACIÓN (INNECESARIEDAD)





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

27/06/2023	EXPTE. 639/2023: CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS
29/06/2023	ACCEDER A LO SOLICITADO EN PROCEDIMIENTO 782/2023
29/06/2023	ABONO PRIMER 50% SUBVENCIÓN NOMINATIVA A COLEGIO VIRGEN DE LA VEGA (INNOVACIÓN EDUCATIVA)
29/06/2023	NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE
29/06/2023	EXPTE. 360/2023: ENVIO EXPTE. BAJA DE OFICIO PADRÓN HABITANTES AL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO
29/06/2023	CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA CONTRATACIÓN 1 TÉCNICO INTERVENCIÓN SOCIAL PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS MAYORES.
29/06/2023	CONTRATO MENOR: SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PREVIAS A S.B.V. 2023
29/06/2023	ACCESO A INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO
29/06/2023	DELEGACIÓN FIRMA DE DETERMINADOS CERTIFICADOS EN CASO DE AUSENCIA
29/06/2023	NOMBRAMIENTO ASESOR EN MATERIA DE DEPORTES
29/06/2023	NOMBRAMIENTO CONCEJALES DELEGADOS DE LA ALCALDÍA
29/06/2023	COMPOSICIÓN MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
30/06/2023	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN 6 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PLAN LOCAL EMPLEO Y EMPRESAS 2022-2023)
30/06/2023	EXPTE. 874/2023: ALTA VADO PERMANENTE
30/06/2023	EXPTE. 887/2023: LICENCIA SEGREGACIÓN - INNCESARIEDAD
03/07/2023	ADJUDICACIÓN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA 2023
03/07/2023	EXPTE. 857/2023: ALTA VADO PERMANENTE
03/07/2023	EXPTE. 888/2023: APROBACION FACTURAS 2ª QUINCENA MAYO 2023
03/07/2023	EXPTE. 576/2023: LICENCIA SEGREGACIÓN
03/07/2023	EXPTE. 856/2023: ALTA VADO PERMANENTE
04/07/2023	CONTRATO MENOR: SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO-QUIRÚRGICA (FACULTATIVOS ESPECIALISTAS)
04/07/2023	CONCESIÓN AYUDA EXTRAORDINARIA APOYO SOCIAL CONTINGENCIAS Nº EXPTE. 031062.
04/07/2023	CONTRATO MENOR: SERVICIO DE ENFERMERIAS, QUIRÓFANOS MOVILES Y AMBULANCIAS DE EVACUACION Y TRASLADO
04/07/2023	EXPTE. 767/2023: LICENCIA PROPIEDAD HORIZONTAL
04/07/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030968
04/07/2023	EXPTE. 889/2023: LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
04/07/2023	EXPTE. 896/2023: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A PELUQUERÍA
04/07/2023	CONTRATACIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO PARA SUSTITUCIÓN POR BAJA VOLUNTARIA (PECEME 2023)
04/07/2023	EXPTE. 878/2023: LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
04/07/2023	EXPTE. 879/2023: LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
04/07/2023	ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LAS INSTALACIONES





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	MUNICIPALES DE SAN BUENAVENTURA 2023
04/07/2023	TOMA EN CONSIDERACIÓN INICIO ACTIVIDAD DESTINADA A LAVANDERÍA AUTOSERVICIO E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE VENDING,
05/07/2023	CONVENIO ADHESIÓN (TRAGSATEC) AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ADMINISTRACION EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
05/07/2023	APROBACIÓN BASES SORTEO "ABÓNATE A SAN BUENAVENTURA"
05/07/2023	RECTIFICACIÓN ERROR EN RESOLUCIÓN DE FECHA29-6-2023 DE ACCESO A INFORMACIÓN
06/07/2023	EQUIPARACIÓN A GRADO I DE DEPENDENCIA EN RESIDENCIA SAN BLAS
06/07/2023	EQUIPARACIÓN A GRADO I DE DEPENDENCIA EN RESIDENCIA SAN BLAS
06/07/2023	EQUIPARACIÓN A GRADO III DE DEPENDENCIA EN RESIDENCIA SAN BLAS
06/07/2023	INICIO EXPTE. : SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL
06/07/2023	APROBACIÓN EXPTE., PLIEGOS Y DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA EN PROCEDIMIENTO : SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL
06/07/2023	EXPTE. 904/2023: ALTA VADO PERMANENTE
06/07/2023	EXPTE. 905/2023: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
06/07/2023	RECTIFICACIÓN ERROR DESIGNACIÓN ASESOR MATERIA DEPORTES
07/07/2023	ADJUDICACIÓN SERVICIO ORGANIZACION III EDICION FESTIVAL DE NOVELA "LA GATA NEGRA"
07/07/2023	CONTRATO MENOR: CONTRATACION DE CHARANGA PARA LOS PASACALLES DURANTE SAN BUENAVENTURA 2023
07/07/2023	INICIO EXPTE. MEJORA INSTALACIONES PUNTO LIMPIO EN MORALEJA
07/07/2023	EXPTE. 296/2023: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
10/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE HINCHABLE - FERIA 2023
10/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE HINCHABLE 2 - FERIA 2023
10/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE TREN DE LA BRUJA - FERIA 2023
10/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE ATRACCIÓN DE PISTA DE COCHES GRANDES
10/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE PISTA DE COCHES INFANTIL
10/07/2023	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD SALÓN DE JUEGOS CAFÉ BAR
11/07/2023	EXPTE. 916/2023: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
11/07/2023	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TÉCNICO DE INTERVENCIÓN SOCIAL. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS MAYORES.
11/07/2023	EXPTE. 920/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRÍCOLA
11/07/2023	CONTRATACIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO SUSTITUCIÓN DE BAJA POR IT (PCEME 2023)
11/07/2023	ABONO SESIONES TRIBUNAL 6 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) PLAN LOCAL DE EMPLEO Y EMPRESAS 2022-2023 (BOLSA DE EMPLEO LOCAL 2023)
11/07/2023	CONTRATACIÓN 6 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PLAN LOCAL DE





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	EMPLEO Y EMPRESAS 2022-2023)
11/07/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CASETA DE TIRO -- FERIA 2023
11/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE PISTA DE COCHES GRANDES - FERIA 2023
11/07/2023	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN PLAZA ELECTRICISTA
11/07/2023	EXPTE. 998/2022: DEVOLUCIÓN TASA INSCRIPCIÓN CURSO NATACIÓN MENORES
11/07/2023	EXPTE. 925/2023: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRÍCOLA
11/07/2023	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL N° EXPTE. 031106.
11/07/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACION FERIA DRAGÓN--LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA FERIA
11/07/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN TREN DE LA BRUJA - LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIA
12/07/2023	APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURA PARA FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA EN PLAZA DE ESPAÑA N°1
12/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE CASTILLO HINCHABLE (1)- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON FERIA
12/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE CASTILLO HINCHABLE (2)- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON FERIA
12/07/2023	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA CASTILLO HINCHABLE (1)- LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIA 2023
12/07/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN HELADOS - LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIA 2023
12/07/2023	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA CASTILLO HINCHABLE (2)- LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIA 2023
12/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE TOROS MECÁNICOS -FERIA 2023
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA CANGURO - FERIA 2023
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA TOROS MECÁNICOS- FERIA 2023
12/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE TWISTER-FERIA 2023
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA TWISTER - FERIA 2023
12/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE CANGURO - FERIA 2023
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA TREN DE LA BRUJA- LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA FERIA 2023 (1)
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA TREN DE LA BRUJA PEDRO MARTINEZ SANCHEZ -- FERIA 2023 (2)
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA DRAGON-LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIA 2023
12/07/2023	PUESTA EN MARCHA CASTILLO 2-- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON FERIA 2023
17/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE HINCHABLE- FERIA 2023
17/07/2023	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BUENAVENTURA
17/07/2023	AUTORIZACIÓN MONTAJE CASTILLO HINCHABLE-FERIA 2023
17/07/2023	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA HINCHABLE- FERIA 2023
17/07/2023	AUTORIZACION INSTALACION TRES EN UNO - FERIA 2023
17/07/2023	AUTORIZACION PUESTA EN MARCHA TRES EN UNO - FERIA 2023
17/07/2023	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA CASTILLO HINCHABLE-FERIA 2023





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

17/07/2023	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA HINCHABLE- FERIA 2023
17/07/2023	PUESTA EN MARCHA - PISTA INFANTIL-FERIA 2023
17/07/2023	PUESTA EN MARCHA PISTA GRANDE - FERIA 2023 -
17/07/2023	CONCESIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL TITULAR DE DERECHO
17/07/2023	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN TÉCNICO INTERVENCIÓN SOCIAL
17/07/2023	CONCESIÓN LICENCIA CIRCO ALPHA CIRCUS-PARADA
19/07/2023	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030001

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA PARA EL PERIÓDICO EXTREMADURA (EXPTE.: 946/2023).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Igualdad, Servicios Sociales, Mayores y Comunicación, en sesión celebrada el día **20 de julio de 2023**, del siguiente tenor literal:

“Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Cáceres por el que se acordó solicitar de la Presidencia de la Comisión de la Medalla de Extremadura, la concesión de la misma al Periódico Extremadura, con motivo de cumplir el día 1 de abril de 2023 un siglo de historia como diario de información regional y en mérito de su trayectoria empresarial como fedatario de los hechos históricos y más relevantes de Extremadura.

Visto que de conformidad con dicho acuerdo el Ayuntamiento de Cáceres solicita a este Ayuntamiento su apoyo y adhesión a la propuesta de concesión de la medalla para el PERIÓDICO EXTREMADURA en base a los siguientes méritos:

-Cumplir el 1 de abril de 2023 un siglo de historia como diario de información regional, siempre actuando en cada época bajo criterios de profesionalidad, atención a los lectores y construcción de la identidad regional extremeña.

-Ser fedatario con su hemeroteca en propiedad de los hechos relevantes e históricos de la Ciudad de Cáceres y del conjunto de Extremadura desde 1923 hasta nuestros días.

-Estar en posesión de la Medalla de Oro de Cáceres concedida por el Ayuntamiento cacereño en 2013, al cumplir 90 años de historia por su servicio a la ciudad y a los cacereños en la construcción de una sociedad crítica e informada.

-Contar con un plantel de profesionales, principalmente en Cáceres, compuesto por 45 trabajadores directos y otros 20 indirectos.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Mantener un perfil crítico y de progreso, apoyando editorialmente los movimientos sociales y siendo siempre riguroso con la verdad en la elaboración de sus informaciones bajo los principios de rigor, profesionalidad y pluralidad.

*La Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Igualdad, Servicios Sociales, Mayores y Comunicación, **por 4 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

-Manifestar el apoyo y adhesión a la propuesta del Ayuntamiento de Cáceres solicitando al mismo que incorpore en el expediente de solicitud la adhesión de nuestra entidad.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

4º.- APORTACIÓN LOCAL PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ADISGATA (EXPTE.: 945/2023).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Personal, Participación Ciudadana y Hacienda, en sesión celebrada el día **20 de julio de 2023**, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del anuncio de 18 de mayo de 2023 por el que se notifican resoluciones de las solicitudes de la convocatoria pública de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 publicado en el DOE número 101 de fecha 29 de mayo del 2023 y habiendo correspondido a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Gata (ADISGATA) una de las resoluciones aprobatorias de la estrategia.

Resultando que tal y como se dirimió en la Junta Directiva de 28 de noviembre del 2022 de ADISGATA, el 24 de enero de 2023 se mantuvo una reunión con los representantes de las Entidades Locales de Sierra de Gata (Ayuntamientos, la Entidad Local Menor de la Moheda de Gata, etc.) dentro del grupo de trabajo “Apoyo Local al Desarrollo Rural”, en la que se acordó mantener el mismo sistema de cálculo utilizado en los anteriores programas (50% lineal y 50% por población, en este caso a 1 de enero de 2023) repartido entre 21 Entidades Locales (los 20 Ayuntamientos y la Entidad Local Menor de la Moheda de Gata que comprenden el ámbito territorial del Grupo de Acción Local de ADISGATA), y que el importe anual y la duración de la Aportación Local sea, respectivamente, de 120.000 € al año y desde el 2023 hasta el año 2030, acuerdo que fue también aprobado en la Asamblea General Ordinaria de ADISGATA de 8 de febrero de 2023 y en la Junta Directiva de ADISGATA de 18 de mayo de 2023; todo ello en virtud de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

lo que establece la Orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 que en el artículo 6 literalmente indica: “Asimismo, se deberán presentar los acuerdos plenarios de las entidades locales en el que asuman el compromiso de los Ayuntamientos de apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2023-2027 de la comarca de referencia, presentada por el Grupo de Acción Local de ámbito comarcal, del cual es socio y, contribuir económicamente en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo”.

Resultando que esta Entidad Local, que a su vez forma parte de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Gata (ADISGATA), de la cual es socia, está interesada en contribuir en el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra de Gata, y por lo tanto, en la aplicación del Desarrollo Local LEADER como modelo de Desarrollo Local Participativo (DLP).

Resultando que esta Entidad Local acordó contribuir económicamente en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo local Participativo.

Visto lo dispuesto en la legislación comunitaria, nacional, autonómica y local al efecto.

Visto que no es necesario informe de Intervención, porque esta aportación ya está recogida en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

*La Comisión Informativa de Educación, Personal, Participación Ciudadana y Hacienda, por unanimidad de los presentes, **por 4 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- *Comprometerse a aportar la cantidad de 21.445,95 € al año, desde el 2023 hasta el año 2030, ambos inclusive, garantizando la aportación de dicha cantidad correspondiente a la afectación de la cantidad que corresponda a los ingresos que, anualmente y en concepto de liquidación definitiva de tributos y precios públicos, deba efectuar el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres a la Entidad Local.*

En el caso de que el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres no pueda practicar la retención correspondiente, la Entidad Local se compromete a abonar directamente las cantidades correspondientes en los plazos indicados.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

SEGUNDO.- Aprobar, que en el caso de que existan indexaciones futuras que impliquen un incremento de la aportación local, se pagará la cantidad que corresponda según los criterios de distribución establecidos.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que la aportación de Adisgata en el tejido empresarial de Moraleja en el último periodo es de 1.037.306,68 euros.

5º.- SOLICITUD DE LA INTEGRACIÓN DE MORALEJA EN LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE EXTREMADURA EN VIRTUD DEL DECRETO 42/2023, DE 3 DE MAYO, POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA MISMA (EXPTE.: 710/2023).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Seguridad, Festejos, Turismo, Comercio y Juventud, en sesión celebrada el día **20 de julio de 2023**, del siguiente tenor literal:

“El Sr. Alcalde motiva la presente solicitud de integración en los siguientes fundamentos:

-El Decreto 42/2023, de 3 de mayo, crea la Red de Municipios Taurinos de Extremadura configurando esta red la unión resultante de la suma de todos los municipios que obtengan la calificación o el reconocimiento de Municipio Taurino.

Esta unión carece de personalidad jurídica, no es más que la denominación del conjunto de todos los municipios taurinos que la integran.

Esta red sería un interlocutor directo con la Administración Autónoma para explorar, analizar e implementar, programar, proyectar líneas de apoyo y en definitiva actuaciones tendentes a la promoción y defensa de la tauromaquia en todas sus vertientes en Extremadura.

Este Decreto exige contar con alguno de los siguientes requisitos:

- 1) Ostentar como municipio Resolución Administrativa de reconocimiento de algún/os festejos taurinos tradicionales.
- 2) Acreditar la celebración en la localidad de al menos cinco festejos taurinos en los últimos diez años.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- 3) Disponer de plaza de toros fija o portátil y acreditar la celebración de al menos cinco festejos en los últimos diez años.
- 4) Acreditar la existencia de Asociaciones o Peñas taurinas con sede en la localidad.
- 5) Acreditar la organización en los últimos diez años de actividades de diversa índole, diferente a la celebración de festejos taurinos que contribuyan a la difusión y promoción de la tauromaquia en cualquiera de sus vertientes.
- 6) Disponer de Escuela de Tauromaquia debidamente acreditado.
- 7) Documentar históricamente 100 años de antigüedad en la realización de espectáculos taurinos.

Seguidamente el Sr. Alcalde se da cuenta del informe emitido por Don David TORRES MORENO, Concejal de Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Moraleja, del siguiente tenor:

“David Torres Moreno, Concejal de Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Moraleja, ante la publicación del Decreto 42/2023, de 3 de mayo, por el que se crean y regulan los Premios Extremadura a la Tauromaquia y la Red de Municipios Taurinos de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de los Premios Extremadura a la Tauromaquia 2023, emito el siguiente

INFORME

Moraleja, como municipio, se encuentra eminentemente arraigado a la tauromaquia desde sus orígenes, desde el principio, podemos observar como el municipio cuenta con una gran tradición y afición a la figura del toro, así se deja ver en diferentes libros y escritos que constatan esa afición desde hace más de un siglo.

Sin ir más lejos, en la actualidad, nuestro municipio se encuentra ligado a diferentes ganaderías a través de una amplia variedad de fórmulas, ya sea porque las ganaderías pastan en las inmediaciones del término municipal, quiero acordarme de las ganaderías Sánchez-Cobaleda, Monteviejo, Victorino Martín, Carmen Valiente, San Martín, Enrique Serrano, Jara de Retamar, Antonio Román, El Madroñal, entre otros, o por una relación laboral al tener a nuestros paisanos como mayores, vaqueros u empleados, como puede ser la ganadería Alcurrucen, Hoyo de la Gitana o Tajo la Reina entre otras, sin olvidar las ganaderías locales las cuales menciono anteriormente.

No solo a través de las ganaderías tiene Moraleja una vinculación con el mundo taurino, de entre sus habitantes, han salido diferentes recortadores de prestigio como han sido Emilio Torres “Motoro” o Gonzalo Caballero “Ursulo” los cuales han llegado a participar el sábado 11 de octubre de 2008 en la final del II Concurso de recortadores por comunidades celebrado en la Plaza de las Ventas de Madrid.

Es de justicia hacer también mención a la parte formativa, donde Moraleja sigue con su vinculación al mundo del toro, sin ir más lejos, en la Av. Lusitania, 212, se encuentra el Centro de Formación Rural de Moraleja, donde se encuentra el único curso





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

de país para formar a los futuros mayores de ganado bravo, siendo estos pieza indispensable en la crianza del ganado.

Cabe decir, que en el mismo centro, se celebra unas jornadas formativas de vital importancia para el desarrollo de los festejos, como es el curso de formación para la asistencia médica y de enfermería en los festejos taurinos populares de Extremadura.

Dicha formación se hace indispensable, para que posteriormente el municipio pueda celebrar con la mayor seguridad sanitaria posible sus festejos taurinos, comenzando el 1 de mayo con la suelta al estilo tradicional de 2 vaquillas, y llegando después las fiestas de San Buenaventura, declaradas en 2014 “Festejos Taurinos Populares de San Buenaventura” por la Junta de Extremadura, y en 2022 declaradas “Fiestas de Interés Turístico Regional” gracias a su especial encierro de la una del mediodía, donde los seis astados correrán el recinto del encierro para ser posteriormente lidiados en la feria taurina, donde podemos ver, novilladas, corrida de rejonos, corrida de toros y concurso de recortes, para ello, el municipio dispone de dos plazas de toros portátiles, que hacen que se pueda desarrollar con normalidad tanto los festejos tradicionales, así como los festejos populares, donde podemos ver un gran número de toros lidiados en las calles, algunos donados por los diferentes colectivos del municipio, como son el colectivo de Autónomos, el colectivo de Emprendedores, la Comisión de Festejos o la Peña Unidos por el Toro.

San Buenaventura, como vemos es una fiesta inminentemente taurina, con más de 100 años de antigüedad, donde el toro es la figura principal, ya sea en los festejos mayores o en los festejos populares, a través de los cuales gira el resto de actividades.

Por todo ello, creemos que Moraleja, es merecedora por méritos propios y reconocidos a ser incluida en la Red de Municipios Taurinos de Extremadura.”

Igualmente da cuenta que por el Técnico de Turismo ha emitido un informe en el que consta que Moraleja cumple con los requisitos y valores exigidos para ser integrante de la Red de Municipios Taurinos de Extremadura, siendo una población comprometida con la defensa, difusión y promoción de la tauromaquia como patrimonio histórico y cultural común a toda la ciudadanía española adjuntando a dicho informe la ORDEN del DOE 9 de julio de 2014 por la que se declaran Festejos Taurinos Populares Tradicionales a los Festejos Populares de San Buenaventura de la localidad de Moraleja por la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la ORDEN del DOE de 25 de octubre de 2022 por la que San Buenaventura ha sido declarada Fiestas de Interés Turístico Regional.

*La Comisión Informativa de Seguridad, Festejos, Turismo, Comercio y Juventud, por unanimidad de los presentes, **por 4 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

PRIMERO.- Solicitar la adhesión a la Red de Municipios Taurinos de Extremadura del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja.

SEGUNDO.- Remitir copia de este acuerdo a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este procedimiento.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: El carácter cultural de la tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas.

La tauromaquia es una actividad en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común como se demuestra en escritos de Alfonso X en el siglo XIII.

La fiesta de los toros y espectáculos taurinos populares son algo vivo y dinámico, sujetos a constante evolución, su futuro dependerá de que se mantenga la afición popular y que esta afición traspase a generaciones futuras.

Además de los aspectos históricos y culturales no podemos olvidar el aspecto económico y empresarial siendo una actividad económica que genera un importante flujo económico además de bastantes puestos de trabajo en especial en nuestra comarca.

Otro aspecto a destacar es la preservación de la naturaleza, de un hábitat privilegiado como es la Dehesa Extremeña.

Por todos estos aspectos se pensó que desde los Poderes Públicos debemos establecer medios que preserven la tauromaquia.

6º.- DESIGNACIÓN DE UN AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA PARA QUE REPRESENTA AL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (EXpte.: 966/2023).-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. el Sr. Alcalde justifica la urgencia por los siguientes motivos, el primer motivo es debido a que no fue incluido en la Comisión Informativa correspondiente debido por la cantidad de asuntos existentes en las oficinas administrativas quedando este pendiente de llevar a Pleno siendo interesante que se adopte un acuerdo al respecto ya que el mes de agosto no se celebran Plenos en esta Corporación.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometida a votación de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es ratificada la inclusión de esta proposición en el Orden del Día.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.2 del ROF: del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

DESIGNACIÓN DE UN AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA PARA QUE REPRESENTA AL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (EXPTE.: 966/2023).-

“Vista la comunicación recibida de la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres en la que nos solicitaban la designación de los miembros que han de participar en diversos órganos colegiados como representantes para el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en base a lo establecido en la Orden Ministerial EHA/2386/2007, de 26 de julio y a lo dispuesto en el artículo 14, apartado 5 e) del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril.

Atendiendo a que esta designación debía realizarse antes del día 28 de agosto de 2023, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Designar al Ayuntamiento de Ahigal como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.”

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, **es aprobada la proposición en el sentido expresado.**

7º.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024 (EXPTE.: 826/2023). –

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Seguridad, Festejos, Turismo, Comercio y Juventud, en sesión celebrada el día **20 de julio de 2023**, del siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto 68/2023, de 31 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024, que dispone en el artículo 4.2:

“Los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas y remitirlas antes del 15 de octubre de 2023 a la Dirección General con competencias en relaciones laborales, que





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ordenará la publicación de la relación de todas las fiestas locales de los municipios de Extremadura en el Diario Oficial de Extremadura.”

Visto el artículo 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos donde se establece que las fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio se determinan por la autoridad laboral competente a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente.

Visto que el día 3 de febrero de 2024, festividad de San Blas, cae en sábado y el día 14 de julio de 2024, festividad de San Buenaventura, cae en domingo, con el fin de que la mayor de la población pueda disfrutar de los festivos locales, propongo mantener la festividad de San Blas 3 de febrero de 2024, sábado, porque así el comercio cierra y puede disfrutar de la festividad y al mismo tiempo se hace compatible con la celebración de la procesión que transcurre por la zona comercial y localización del mercadillo semanal, mientras que el día 14 de julio, día de San Buenaventura, como cae en domingo y con el fin de que no se pierda un día de fiesta local propongo que este día se pase al lunes 15 de julio de 2024 como fiesta local.

La Comisión Informativa de Seguridad, Festejos, Turismo, Comercio y Juventud, por 4 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta, de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

-Elevar a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, la declaración como fiestas locales durante el año 2024 en esta localidad, los días 3 de febrero de 2024, sábado, con motivo de la festividad de San Blas y 15 de julio de 2024, lunes con motivo de la festividad de San Buenaventura.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que esta propuesta fue comunicada y consensuada con la Asociación de Empresarios Rivera de Gata (ARIGATA).

8º.- ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE TRES PARCELAS DE 4.408,22 M2, 45,67 M2 Y 10,20 M2 RESPECTIVAMENTE, SEGREGADAS DE LA DEHESA BOYAL DE MORALEJA, FINCA REGISTRAL Nº 895, EN LA ZONA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL POSTUERO” (PARCELA PRÓXIMA A “LOS CHARCONES” (EXPTE.: 576/2023)).-





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día **20 de julio de 2023**, del siguiente tenor literal:

*“-Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2023, en la que se acordó la segregación de la Finca registral N° 895, de propiedad municipal denominada **“DEHESA BOYAL”** de tres parcelas resultantes de 4.408,22 m2, 45,67 m2 y 10,20 m2.*

Visto el informe técnico de fecha 20 de julio de 2023 en el que se describen referidas parcelas segregadas de la Dehesa Boyal en el Polígono Industrial “El Postuero” junto al Polideportivo Municipal y “Los Charcones”.

Visto que en dicho informe consta que se efectuó levantamiento topográfico del terreno, el día 18 de abril de 2023, de dicho terreno ubicado en el polígono industrial “El Postuero”, en la esquina de la calles Vega de los Gamellones y Prolongación de Vega de los Majadales, en el TM de Moraleja (Cáceres), zona Dehesa Boyal y que según el planeamiento vigente el suelo es Suelo Urbano, Suelo Industrial, y actualmente no está completamente urbanizado, y contiene en su interior un transformador eléctrico y una torreta eléctrica y que, tomando como referencia las lindes existentes y las líneas trazadas por el Plan General vigente, da una superficie total de 4.464,09m2 formada por terreno industrial y dos zonas destinadas a infraestructuras eléctricas, formadas por un transformador eléctrico y su solera perimetral, y una torreta de la luz y su solera perimetral, respectivamente.

Atendiendo a que en dicho informe técnico de fecha 20 de julio se describen detalladamente cada una de las fincas resultantes y que conforme a la citada Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Julio de 2023, el resto de la finca matriz (Dehesa Boyal) que queda con una superficie de 8.022.087,02m2.

Vista la valoración de los Servicios Técnicos Municipales sobre las tres parcelas resultantes segregadas.

Visto el informe Jurídico obrante en el expediente.

*La Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, **por unanimidad de los presentes, 4 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este municipio procediendo dar de alta los siguientes Bienes Inmuebles:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA N° 1

Características Técnicas:

Finca resultante nº 1 (suelo industrial):

Según el Plan General, es Suelo Urbano, de uso pormenorizado Industrial, de 4.408,22m². Tiene forma irregular y no dispone de edificación interior alguna.

Linda:

-Noreste: En línea recta de aproximadamente 14,53m con parte de la finca matriz (Inmueble con RC 9168802PE9396N0001LJ "Los Charcones") y en línea recta de aproximadamente 88,09m con Polideportivo Municipal (Inmueble con RC 9168801PE9396N0001PJ).

-Este: En línea recta de aproximadamente 0,52m con Finca N°3 (parcela destinada a torreta de la luz).

-Sureste: En línea recta de aproximadamente 25,95m con prolongación C/ Vega de los Majadales y en línea recta de aproximadamente 3,31m con Finca N°2 (parcela destinada al transformador eléctrico)

-Sur: En línea recta de aproximadamente 3,04m con Finca N°3 (parcela destinada a torreta de la luz).

-Suroeste: En línea recta de aproximadamente 64,65m con c/ Vega de los Gamellones, en línea recta de aproximadamente 8,03m con Finca N°2 (parcela destinada a transformador eléctrico) y en línea recta de aproximadamente 3,78m con c/ Vega de los Gamellones.

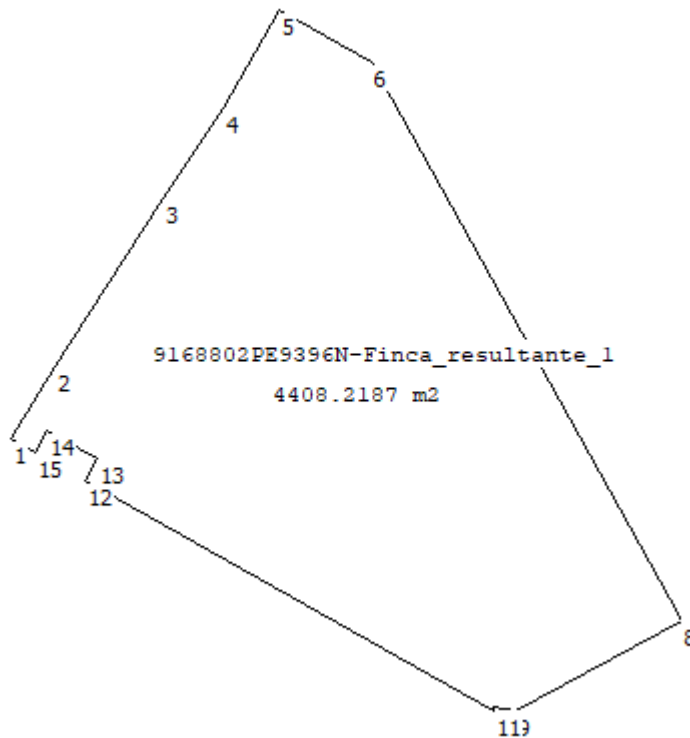
-Noroeste: En línea ligeramente quebrada de aproximadamente 69,75m con inmueble con RC 9168806PE9396N0002PK, y en línea recta de aproximadamente 3,29m con Finca N°2 (parcela destinada a transformador eléctrico).





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General



- **Valoración de la finca nº 1:** 172.578,85 €.
- **Calificación Jurídica:** Bien Patrimonial (Suelo Urbano).
- **Uso y destino:** Su destino final será de carácter industrial.
- **Registro de la Propiedad:** Pendiente de registrar como parcela independiente.
- **Referencia Catastral:** Pendiente de determinar por la Oficina Catastral.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Nº 2

Características Técnicas:

Finca resultante nº 2 (infraestructuras):

Terreno destinado a un transformador eléctrico y a su solera perimetral, de forma prácticamente rectangular y con 45,67m2 de superficie. Según el Plan General, es Suelo Urbano, parte de uso pormenorizado Industrial y parte de uso Dotación viario Local.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Linda:

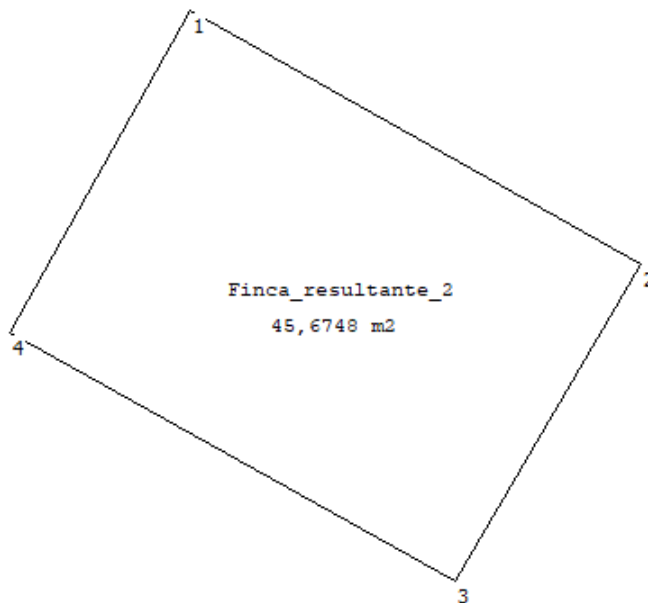
-Noreste: En línea recta de aproximadamente 8,03m con Finca N°1.

-Sureste: En línea recta de aproximadamente 3,29m con finca N°1 y en línea recta de aproximadamente 2,43m con c/ Vega de los Gamellones.

-Suroeste: En línea recta de aproximadamente 7,92m con c/ Vega de los Gamellones.

-Noroeste: En línea recta de aproximadamente 2,43m con c/ Vega de los Gamellones y en línea recta de aproximadamente 3,31m con Finca N°1.

Se estima que la finca tiene un valor de 1.765,57€.



- Valoración de la finca nº 2: 1.765,57 €.

- Calificación Jurídica: Bien Patrimonial (Suelo Urbano).

- Uso y destino: Su destino final será de carácter industrial/dotacional-viario.

- Registro de la Propiedad: Pendiente de registrar como parcela independiente.

- Referencia Catastral: Pendiente de determinar por la Oficina Catastral.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Nº 3

Características Técnicas:

Finca resultante nº 3 (infraestructuras):

Terreno destinado a una torreta eléctrica y a la solera perimetral, de forma prácticamente cuadrada y con 10,20m² de superficie. Según el Plan General, es Suelo Urbano, parte de uso pormenorizado Industrial y parte de uso Dotación viario Local.

Linda:

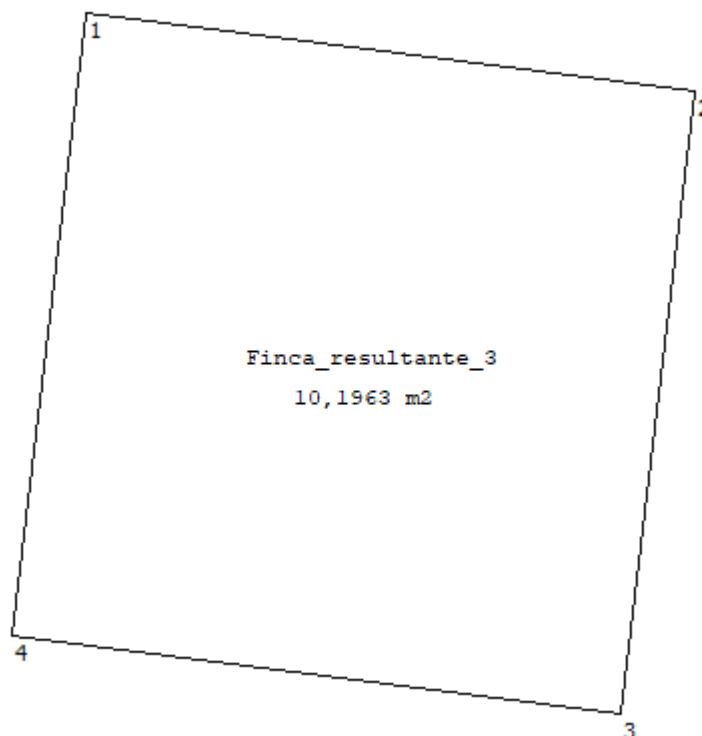
-Norte: En línea recta de aproximadamente 3,04m con Finca Nº1 y en línea recta de aproximadamente 0,12m con prolongación c/ Vega de los Majadales.

-Este: En línea recta de aproximadamente 3,23m con prolongación c/ Vega de los Majadales.

-Sur: En línea recta de aproximadamente 3,16m con c/ Vega de los Gamellones.

-Oeste: En línea recta de aproximadamente 2,71m con c/ Vega de los Gamellones y en línea recta de aproximadamente 0,52m con Finca Nº1.

Se estima que la finca tiene un valor de 394,33 €.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- **Valoración de la finca nº 3:** 394,33 €.
- **Calificación Jurídica:** Bien Patrimonial (Suelo Urbano).
- **Uso y destino:** Su destino final será de carácter industrial/dotacional-viario.
- **Registro de la Propiedad:** Pendiente de registrar como parcela independiente

SEGUNDO. Remitir copia de este acuerdo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Registro de la Propiedad de Coria para su inscripción registral y dar traslado a la Oficina Catastral para que proceda a dar de alta referidas parcelas, de lo que deberá darse cuenta al Pleno.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este procedimiento.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Se trata de una parcela de algo más de 4.000 m2 en el centro del Polígono Industrial “El Postuero”. Existe demanda por parte de empresarios de la localidad, si bien no ha podido hacerse hasta la aprobación del Plan General Municipal que ha cambiado el uso y destino de esta parcela, son tres parcelas, una ocupada por un transformador eléctrico y otra por una torreta, siendo la de 4.408,2187 m2 la que viene siendo demandada.

9º.- ASUNTOS URGENTES.-

En este Pleno no hubo ningún Asunto Urgente que tratar.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:





-Sr. Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ:

-En primer lugar quiero posicionarme que también nos sentimos desde el Grupo Popular muy contentos de que desde la Diputación se le vaya a conceder a este pueblo, o seamos por lo menos candidatos a la concesión de la Medalla de Protección Civil, puesto que es una gestión que cada vez que surge alguna tragedia o alguna desgracia hemos demostrado ya en reiteradas ocasiones que el pueblo entero se desvive para ayudar y ahí se ve que Moraleja es solidaria y Moraleja es especial.

-En segundo lugar, seguimos viendo desde hace muchos meses, más de siete en concreto, que, yo también lo he subido a redes sociales, que la Avda. Pureza Canelo y la Avda. de Extremadura tienen más de 20 farolas que están en estado de discoteca, se puede llamar así para que todos entendamos, se encienden y se apagan o fundidas en su totalidad lo que conlleva un alto peligro para los transeúntes al cruzar los pasos de peatones y una imagen nada positiva para nuestro pueblo.

Los setos y los árboles de las tres avenidas están en la misma situación. Se ve una carencia y una falta de mantenimiento total, habiendo tenido que verlos así en este estado por desgracia todos aquellos visitantes que hemos tenido durante nuestras fiestas.

-Los olivos que se sembraron detrás del Centro de Formación Agraria, que son olivos trasplantados desde la zona del parque fluvial algunos de ellos ya se han secado por falta de riego y me consta que ha habido personas que en más de una ocasión han advertido a personal del Ayuntamiento que por favor los regasen puesto que quedan muy bonitos allí puestos los olivos en ese espacio y en esa zona.

-El acerado en la avenida de Extremadura, en su finalización, está roto invadido por la vegetación lo cual supone un riesgo para las personas mayores que a diario pasean y transitan esa zona y es muy peligroso la cantidad de gente que cruza ese punto ahí al final de la avenida, la Calleja de los Molinos hacia la zona de los huertos que tienen muchas personas mayores por todo ese espacio y se ven obligados a cruzar ahí la carretera con la velocidad del tráfico y sin protección ninguna de paso de cebra.

-Sobre los festejos quiero recalcar que en los conciertos nocturnos nos han llegado bastantes quejas de que la calidad ha sido muy baja, lo cual ha disgustado mucho a la población, al gremio de personas que pueden disfrutar de ese tipo de espectáculos y ha sufrido este año también por desgracia una puntualidad poco deseada la cual también el público hace que se enfade o que se marche disgustado.

-Se ha organizado una sola verbena en el Campo Canario sin sillas, sin barra lo cual hace que cada vez tengamos menos afluencia de nuestro público mayor, de esta gente que le encanta disfrutar las verbenas tradicionales, consideramos que se podrían recuperar zonas y espacios históricos en Moraleja que garantizaban el éxito para este tipo de eventos y así, de esta manera, poderlos disfrutar todos nuestros mayores favoreciendo además por su proximidad al ocio nocturno de Moraleja, a los bares y terrazas que están en esa zona.

-Los libros y folletos del programa de las fiestas han vuelto a salir públicamente un año más y ya van ocho con muy pocos días de margen lo que hace que el público en general también se sienta incómodo porque se avecinan las fiestas y no sabemos en qué van a consistir, cuál va a ser su orden para poder luego organizar desde casa y también poderlo difundir para que los que nos visitan puedan disfrutarlo con una mayor organización, si





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ha habido libro de fiestas gratuito o de pago porque también ha llegado a mí que había algún libro de pago, lo desconozco por eso lo pregunto ¿cuándo se ha repartido? Porque yo no me he enterado y me gustaría saberlo.

-También hemos tenido conocimiento de que varios barrenderos por la noche en su trabajo ya de madrugada han sido agredidos por jóvenes que los han salpicado cuando estaban realizando su trabajo pero habían sido advertidos de que por favor se desplazasen, se apartasen, para que ellos pudiesen limpiar las calles lo cual los jóvenes puesto que son esas horas y quizás no estaban en sus mejores momentos debido al alcohol y a las fiestas se lanzaron y se abalanzaron contra estos trabajadores y creo que llegó a haber algún tipo de agresión, entonces creemos muy importante que Moraleja para próximos eventos de este tipo, de cualquier festividad nocturna esté preparado un servicio de vigilancia, de control por parte de policía, de Guardia Civil, que acompañe a estos barrenderos en estas zonas más transitadas por la juventud.

-El último día de San Buenaventura también en los balcones, que ha estado fenomenal esa ampliación que se ha hecho para que puedan disfrutar las personas con cierta discapacidad, nadie controló el acceso y se llenaron de público en general y dos personas en concreto en silla de ruedas tuvieron que quedarse detrás y no pudieron disfrutar de esos espectáculos, también se requiere un mayor control de esos accesos dando preferencia a esas personas con discapacidad para próximos años.

-En reiteradas ocasiones desde la Asociación de Empresarios Arigata le pedí permiso a usted personalmente para organizar nuestra Feria del Stock en este parque de Feliciano Vegas, esta fue denegada por usted automáticamente alegando que como estamos en tramitación para la concesión de Bandera Azul no nos podíamos arriesgar a que con los papeles y plásticos que se genera en una feria acabasen en el vaso de la piscina y se nos fuese todo el proyecto de Bandera Azul al traste, es curioso que ahora ya que no soy el Presidente de esta Asociación ahora sí tengan permiso para hacerse allí, ojo de lo cual me alegro puesto que es un espacio espectacular para organizar este tipo de ferias que beneficien a nuestro comercio y así siempre se lo hice constar.

Me choca que durante los siete años de mi Presidencia se me denegasen tantas cosas perjudicando con ello sin importarle nada el tejido cognitivo de nuestra localidad y ahora en seis meses que ya no estoy como Presidente todo lo que se pide desde la Asociación es aceptado, es positivo y es fantástico para este pueblo pero vuelvo a repetir que conste que me alegro porque me hubiese encantado que hubiésemos tenido esa misma afinidad durante los siete años que yo fui Presidente puesto que siempre sumar consiste en esto, en que juntos se trabaja y se consiguen muchos más logros para beneficiar a todo nuestro pueblo desde la Asociación y desde el Ayuntamiento.

-Para mayor ofensa también permítame que le comente aquí han concedido una fiesta acuática en el vaso del agua con cientos de niños que meriendan, que comen chuches y para esto la Bandera Azul no se perjudica son cosas que no las entiendo y por eso lo comento aquí, para que me den una explicación y para mayor desgracia el accidente que pudo costar la vida a cuatro personas que desde mi punto de vista, como electricista que soy, creo que debería haber existido siempre una vigilancia permanente en unos juegos, en unas atracciones acuáticas que llevan electricidad y en este caso esta vigilancia no estaba allí presente.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Creo Sr. Alcalde, Sr. Presidente que usted debería darnos una explicación pública a todos los ciudadanos, a toda la población de Moraleja para que quedemos tranquilos en este sentido y que no vuelva a suceder este tipo de accidentes por falta y ausencia de mantenimiento por parte de este Ayuntamiento.

-La Feria Rayana, ¿van a permitir nuevamente que desaparezca esta feria? Porque ya son dos años que nos debería haber tocado celebrarse aquí y ¿por qué no se ha vuelto a organizar? ¿es cierto que desde Europa están investigando un posible desfalco o fraude en Portugal con los fondos de esta feria?

Yo lo he oído pero lo desconozco y a lo mejor viene por ahí el motivo por el que no se haya vuelto a celebrar en Moraleja.

-Gata Negra, para que un festival de esta magnitud tenga la difusión que todos deseamos no es de recibo que se presente su programa una semana antes, así no avanzamos y ya es el tercer año que sucede.

-El primer año de este festival se subcontrataron los servicios auxiliares, los servicios necesarios para que todo funcione correctamente, se adjudicaron a dedo por falta de tiempo porque era la primera vez y se hizo de esa manera, el segundo año ha sido por concurso público, este año ¿cómo ha sido? Porque tampoco nos hemos enterado, si hay tanta transparencia ¿por qué no se invitó a Brull como el año anterior a estas adjudicaciones para que él también pudiese como Presidente del Club de Lectura estar allí presente y ayudar en todo lo que pueda con sus votaciones y sus conocimientos?.

-Sobre el asunto de la inseguridad ciudadana del último suceso acaecido o la imagen que pueda dar este pueblo le pedimos a usted como máxima autoridad que actúe con mucha más celeridad para evitar un daño irreparable, nos gustaría al pueblo en general que al igual que usted cuando se quema un contenedor inmediatamente está pidiendo civismo públicamente pues que la imagen de ver a un enfermo cogiendo comida de las papeleras, defecando en las traseras del Centro de Salud y eso lo he visto yo personalmente pues da una imagen de abandono que no es agradable para ningún ciudadano de la localidad e igual de ágil se debería tomar algún tipo de medida para evitar que estas cosas sucedan.

Toman la palabra respondiendo los siguientes Concejales:

-Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

-Yo quiero explicarle la gestión de la III Edición del Festival Gata Negra y la presentación.

-Las presentaciones se hacen en Diputación que es quien envía el dinero para la gestión del festival, podrá entender que Diputación no estaba constituida, llevamos trabajando desde el mes de noviembre creo recordar que empezamos a programar todo esto y venir ahora a hablar de falta de tiempo pues me parece que es un poco indecente.

No nos ha pillado ninguna sorpresa esto tenía que ser así por los plazos de las elecciones municipales y de la organización de Diputación, primera aclaración, y ante eso no se puede hacer de ninguna otra manera. Se ha hecho en tiempo y forma efectivamente con una semana y si comprueba todos los demás festivales que se han ido presentando se





están haciendo con una semana de antelación. La Concesión a dedo no se ha hecho nada, se contrató, se fue contratando por presupuestos.

Este año los pliegos son redactados por los Técnicos y por las Técnicas de este Ayuntamiento, como tiene que ser, por tanto entiendo que no cabe la invitación a la persona de una Asociación de la localidad puesto que tenemos muchas Asociaciones culturales que hacen su función pero la función técnica de elaborar y licitar un pliego lo hacen los Técnicos y las Técnicas entonces yo creo que son cuestiones que no pueden ir unidas, además, como usted sabe por ser miembro de esa Asociación Club de Lectura ustedes tienen su participación como ayudantes, colaboradores, como lo quieran llamar, en el festival entonces no entiendo esa referencia a Don José María Brull porque él no es Técnico de este Ayuntamiento ni especialista en licitaciones y concesiones públicas.

-Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-Sobre la pregunta que nos hace de la trasera del Centro de Formación hay olivos que aún no se han secado, la lectura se puede hacer como se quiera, hay que ver de dónde vienen esos olivos, esos olivos para la información de todos y todas vinieron de un terreno que se compró.

***El Sr. Alcalde aclara que no son estos olivos que son los de la Plaza de la Paz.

Continúa respondiendo la Sra. García Gómez que los olivos que se pusieron en todo el paseo fluvial y en la Estación de Autobuses son los que nosotros rescatamos de cuando compramos el terreno para hacer el nuevo depósito del agua, es cierto que se sabe que cuando son especies vegetales con muchos años con el sistema radicular que tienen muchos años, si se conoce un poco del tema la supervivencia es difícil y siempre hay un grado de pérdida pero lo hemos conseguido en casi todos los sitios.

De los que estamos hablando son los árboles que había en la Plaza de la Paz, cuando se reformó la plazoleta de la Paz había árboles enfermos, había otros que eran olmos no olivos, es cierto que se pusieron allí y es cierto que se han perdido algunos pero es verdad que eran árboles ya muy envejecidos y con mucha edad, o sea, no es ya ni por tema de abandono ni por tema de nada.

-Por otro lado el tema de las avenidas es verdad que la vegetación se está cortando en estos momentos, es verdad que crece y es verdad que hay mucha tarea porque cada vez tenemos más zonas verdes y demás, que nunca está perfecta como nos gustaría por supuesto pero la carga de trabajo que tiene un Ayuntamiento como este y las necesidades que tenemos pues son así, lógicamente en otras ocasiones están en mejores situaciones.

-Al final de la avenida de Extremadura que está invadida por las hierbas, es verdad se lo trasladaremos a la empresa FCC que es la responsable de ello, es cierto que se ha limpiado más veces y es cierto que ahí hay un problema que los solares que hay que realmente son suelo rústico no tienen una pared que las limita y lógicamente la invasión de las hierbas es algo verdaderamente fácil, o sea, eso puede pasar en cualquier momento.

-El cruce que nos dice que cruza la gente desde Ronda de los Molinos hasta los huertos eso es carretera ahí no hay ningún cruce ni ningún paso de peatones no se puede poner ningún paso de peatones porque eso ya es una carretera y demás, es cierto que está más





atrás el paso, se puede utilizar el paso de peatones y luego cada uno elige dónde quiere cruzar la avenida para eso hay pasos habilitados para ello pero eso es un lugar muy complicado para poner un paso porque está fuera de toda la avenida, en plena carretera.

-Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:

-En relación a las preguntas que plantea el Portavoz de la Oposición le contesto respecto al tema de mayor control en el acceso a la zonas habilitadas para personas con discapacidad en el dispositivo de San Buenaventura, informarle que no solamente han accedido personas con discapacidad sino que nos pidieron los veterinarios y Guardias Civiles en diferentes momentos poder acceder puesto que ellos tienen que estar continuamente vigilando y viendo las reses para ver si están en buenas condiciones entonces es verdad que el tema de cámaras y es verdad que el toro este año ha estado muchísimo tiempo en la Plaza de España le ha posibilitado poder verlo de primera mano. Como este año no ha habido un exceso afortunadamente o desafortunadamente en el acceso porque es la primera vez que se hace y hasta que se cree una rutina de alguna manera y una normalización va a costar es verdad que se ha facilitado también que las personas con discapacidad y con movilidad reducida en este caso que hacen uso de silla de ruedas puedan estar acompañadas por una persona o dos siempre y cuando no dificultase, yo si arriba, en un momento dado delante de una persona con silla de ruedas se ha puesto otra y ha dificultado la visión evidentemente no tengo conocimiento y sí tomo nota para el año que viene.

-Respecto al tema de la seguridad, inseguridad ciudadana y respecto a las personas con temas de salud mental que están ocasionando ciertas historias quiero pedir por favor al Portavoz de la Oposición que no haga uso de ciertas situaciones por delicadas y por vulnerables porque hay personas y familias detrás. Ha habido un trabajo y hay un trabajo desde X tiempo que no le voy a dar explicaciones porque no corresponde y porque la Ley de Protección de Datos que afortunadamente a los políticos nos imposibilita a acceder a esta información confidencial pero sí le puedo decir que hay una coordinación desde Guardia Civil, Policía Local, Servicios Sociales de Base, Trabajador Social del Centro de Salud y además la familia, dicho esto no voy a pedirle más que simplemente le ruego que por una cuestión de sensibilidad y de humanidad tenga cuidado con el uso de las redes sociales en este tipo de cuestiones porque le vuelvo a recordar y a insistir en que es información muy, muy delicada que hay personas con nombre y apellidos que aquí somos vecinos y vecinas todos y todas y nos conocemos y finalmente decirle cuando usted ha visto esta situación un hombre “cagando”, un hombre recogiendo colillas etc ¿Qué ha hecho usted? Como Portavoz del Partido Popular, como Concejal, como responsable y simplemente como vecino de este municipio.

-Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:

-Yo, como Concejala del Área de Policía, desde aquí quiero, como se hace mención a ellos también “que si no estaban haciendo nada” quiero defenderlos





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

***Ante las intervenciones cruzadas de varios Concejales a la vez por parte de la Presidencia se indica a los Sres. Concejales que cuando tengan la palabra expongan lo que consideren oportuno conforme al turno que les corresponda.

Continúa la Sra. García Blanco: Decir lo mismo que ha dicho mi compañera que se lleva trabajando tiempo en el tema, que desde aquí aplaudo el trabajo que están haciendo no solamente Policía sino también Servicios Sociales y que los animo a seguir trabajando con la misma discreción y profesionalidad que lo están haciendo.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

-En cuanto a la calidad de las orquestas no sé si es opinión suya o comentarios que le han llegado, lamento que le hayan podido hacer ese comentario a mí me han hecho otros evidentemente hay gente que le gusta más, gente que le gusta menos, lo que sí puedo decirle es que cuando hacemos los conciertos intentamos hacerlos para el mayor público posible, abarcar el mayor público posible y que la temática de las fiestas sea la que mayoritariamente, al menos, guste en este municipio.

Es imposible con un concierto en la noche llegar a todos los públicos y evidentemente siempre nos vamos a dejar a alguien que puede ser que no esté del todo conforme.

-En cuanto a la puntualidad a la que hacía referencia en lo que yo tengo constancia todas menos una, concretamente en la noche del sábado al domingo, la puntualidad no fue la correcta y así se lo hemos hecho saber al empresario para que no vuelva a repetirse, las demás a las doce y media han empezado todas.

-En cuanto a las verbenas en el Campo Canario, cuando sacamos los pliegos damos la posibilidad tanto de poner un camión como escenario como de poner nuestro propios escenarios más que nada porque no siempre es posible traer una orquesta con camión escenario que es lo suyo y es más cómodo montar tanto para el empresario como para nosotros propiamente dicho con los operarios que lo tienen que montar y desmontar y en este caso la orquesta que tocaba el viernes no tenía camión escenario, al no tener camión escenario o montábamos el jueves y volvíamos a desmontar el viernes con lo que son festivos y los operarios también tienen fiesta y decidimos pasarla en este caso a la Plaza de la Encomienda teniendo una noche en el Campo Canario y otra noche en la Plaza de la Encomienda, con ello también se beneficia, en este caso, el sector hostelero que hay en el centro del municipio así como algunos establecimientos de la noche que tienen sus barras instaladas.

-En cuanto a que no hay barras en el Campo Canario se ha publicado por activa y por pasiva para que cualquier empresario pueda o desee instalar allí la barra y nadie ha querido instalarla.

-En cuanto a los libros, hasta donde yo tengo conocimiento sólo hay un libro que en este caso es una empresa privada que lo saca por su cuenta con diferente publicidad de diferentes empresas y los que ha sacado los ha repartido entre las empresas que se han publicitado, por parte del Ayuntamiento no ha habido ningún tipo de libro.

-En cuanto al tema de la fiesta acuática y el tema de vigilancia sí le puedo hacer constar que la empresa cuando ha instalado todo tenía tanto sus permisos correspondientes como





sus certificaciones de instalación correctamente hechas además de tres Técnicos allí de forma permanente, el riesgo cero no existe, intentamos que el riesgo siempre sea el mínimo posible evidentemente pero el riesgo cero no existe y libre de una circunstancia nunca estamos, por suerte no pasó nada el fuego se quedó todo en un susto y por supuesto desde aquí agradecer en este caso a la persona que fue posible que no hiciera nada y sobre todo a la Comisión de Festejos por el esfuerzo que hacen para luego aportar diferentes festejos, toros, conciertos a las fiestas de San Buenaventura.

***Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo:

-Decirle que efectivamente existen unas cuantas farolas como decía en estado de discoteca y otras fundidas concretamente esta semana lo hablaba con el electricista municipal y es necesario estar los dos y han estado en periodo de vacaciones, coinciden la semana que viene y se va a realizar la instalación de no sé qué placa, no sé exactamente qué mecanismo llevan, usted sabrá más que yo de esto, para que estas farolas luzcan como deben.

-Con respecto a los barrenderos agredidos por la noche decir que el dispositivo de seguridad con el que ha contado Moraleja es exactamente el mismo que ha habido en Coria con una población que dobla a esta, es decir, como decía el Concejal y recojo sus palabras el riesgo cero no existe, efectivamente no es de recibo que alguien que esté de fiesta agrede a unas personas que están trabajando pero no podemos estar 24 horas detrás de cada una de las personas que trabaja en San Buenaventura que son muchas. Efectivamente Policía está realizando su trabajo en este tema y recojo ahora las palabras de la Sra. Vegas lógicamente existen asuntos de los que yo no puedo informar pero tenga por seguro que quien lo ha hecho no le va a salir gratis, tenga por seguro, otra cosa es que la vigilancia con todas las personas que trabajan en el horario matinal en San Buenaventura sería imposible, es decir, si estamos con los barrenderos no podemos estar con la gente que reparte comida en las peñas, no podemos estar lógicamente con los trabajadores municipales que tienen que venir a desarrollar su trabajo en este edificio en horario reducido pero que asisten, es imposible estar con todos y cada uno de ellos.

-Con respecto a la relación que existe entre el Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios Rivera de Gata usted dice que durante siete años me ha solicitado el parque fluvial yo, que recuerde, fue el último año cuando hablamos de este tema, de la celebración de la Feria del Stock en este espacio y bueno decirle que la relación con la Asociación de Empresarios es tan buena como la que pude tener con usted siempre intentando ayudar en aquello que es posible. Recuerdo además la época de la pandemia quizás la época más difícil de las empresas en los últimos años y este Ayuntamiento en contacto, en este caso, con usted como Presidente puso en marcha una serie de ayudas que llegaron a las 300 empresas de la localidad y usted me montó una manifestación con coches pitando por el pueblo, o sea, que tampoco era usted conmigo, no era una relación que llevara o que transmitiera esa unión que, como bien dice, existe ahora y que fortalece esa relación empresarial y comercial si bien repito la primera parte de mi intervención siempre fue fluida y lógicamente aquellas cosas que a lo mejor este año no veo al año que viene o al año siguiente se pueden plantear de forma diferente y verlo.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Con respecto a las actividades acuáticas que se celebraron en la zona de baño para la consecución de Bandera Azul son actividades perfectamente compatibles con la consecución de Bandera Azul, o sea, que no impide una cosa para la otra.

-Con respecto a la Feria Rayana desconozco lo que usted me dice de Portugal, la relación con el Presidente de la Cámara Municipal de Idanha Nova es muy buena, de hecho hemos estado juntos hace 20 días, entre los temas que hemos estado hablando ha sido de la Feria Rayana y no me ha comentado de ninguna investigación del Gobierno Portugués, no puedo decirle si es cierto o no lo es porque desde luego lo desconozco.

-Con respecto a la no celebración de la Feria Rayana desde luego no es pretensión de este Equipo de Gobierno ni mucho menos el dejar de celebrarla sino que lógicamente salimos de una pandemia, entramos en una crisis económica y, como usted sabe, la Feria Rayana requiere de una aportación empresarial, de una colaboración público-privada importante y no están los negocios para eso. Exactamente igual que este Ayuntamiento piensa la Cámara Municipal de Idanha Nova con lo cual nos instamos a celebrarla al año que vienen que por cierto se celebrará en Portugal si todo va bien y la crisis económica lo permite. Además quiero añadir a esta intervención que no este Equipo de Gobierno sino concretamente este Alcalde ha formado parte ya con esta ocasión de un tercer Equipo de Gobierno y lo único que ha hecho siempre ha sido apostar por la Feria Rayana, no de tres Equipos de Gobierno de tres y de una legislatura en la Oposición en la cual me ofrecí incluso para ayudar en la Feria Rayana, eran otros tiempos y en aquel momento no se consideró esa ayuda pero lo único que hemos hecho siempre es que la Feria Rayana cada vez fuese mayor, fuese más rica, en las últimas ediciones, en todas las que hemos celebrado nosotros incluso se ha celebrado con feria de ganado, ganado en calidad en la feria, se colocó aire acondicionado por las fechas, o sea, ni mucho menos existe pretensión de este Ayuntamiento el que no se siga celebrando y ya os digo con respecto a la investigación no puedo decirle absolutamente nada porque no lo sé.

-Con respecto a la inseguridad ciudadana añadir dos cosas: una que los Técnicos municipales de este Ayuntamiento tanto Policía como Servicios Sociales están a disposición de cualquier ciudadano de Moraleja, de usted también y que mi puerta está abierta siempre puede usted llamar y lo que yo pueda también le digo que en lo que pueda le voy a dar la información, voy a compartir con usted la información que tenga, hago esta apreciación porque me pide a mí celeridad, le aseguro que yo no soy Fiscalía y Fiscalía es quien decide cuando se coarta a una persona o no de su derecho, igual que el resto tenemos derecho a la seguridad esta persona enferma, es un enfermo psiquiátrico con lo que eso supone, una enfermedad también tiene derechos y es Fiscalía en este caso quien decide cuándo debe entrar en prisión, cuándo debe entrar a un psiquiátrico o cuando no, no yo o sea el tiempo de las camisas de fuerza pasó hace mucho tiempo, no soy yo quien decide eso, le aseguro que tan preocupado como estaba usted y estaba la ciudadanía estaba yo y además cargado de pena porque esta persona a la que usted se refiere la conozco desde siempre y me duele enormemente verlo como está fruto lógicamente de una enfermedad psiquiátrica y sí que le digo que tanto Servicios Sociales como Policía Local como Guardia Civil están haciendo un seguimiento de él pormenorizado, lógicamente puede en el momento que él lo crea pedir su alta y volverlo a ver por la localidad pero lógicamente es que nosotros, Ayuntamiento y concretamente yo no puedo hacer absolutamente nada, o sea, la impotencia que usted sufre la sufro





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

exactamente igual, igual que usted, igual que cualquier vecino pero en una doble vertiente en la de la seguridad ciudadana por supuesto y en la de un enfermo psiquiátrico que no es consciente de las cosas que está haciendo lógicamente ni mucho menos y sí que reiterarle en esta apreciación que mi puerta la va a tener siempre abierta y la información que yo tenga la comparto con usted de mil amores, la que tenga, que no es toda, ya le digo que no es toda, son expedientes lógicamente reservados que afortunadamente la Ley impide que yo o cualquier ciudadano tengamos acceso puesto que son derechos fundamentales de las personas.

Antes de terminar creo que hemos dado respuesta a todas sus cuestiones sí que quería invitarles a la III Edición de Gata Negra que se celebrará del 31 de julio al 5 de agosto, tienen todos ahí un programa y aprovechar también para invitarles a las fiestas de los barrios que se las enviaré según me las vayan haciendo llegar como Portavoz del Grupo Popular esa invitación para que acudan ustedes y sí adelantarles que este Ayuntamiento celebrará durante el mes de septiembre el único barrio que no tiene Asociación una festividad parecida a la que se hace en el resto de los barrios con el barrio del Humilladero, seguramente, está por concretar la fecha pero es un barrio que durante años lleva sin Asociación y sus vecinos se ven de alguna manera coartados de esa verbena o de ese concierto que hacen el resto de barrios y este año en el mes de septiembre o cuando se pueda lo celebraremos así que quedan todos invitados y les haré llegar esas invitaciones. Muchísimas gracias al público por su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M^a Vega PEREIRA GONZÁLEZ.

(Documento firmado electrónicamente)

